

ORDEN de 29 de septiembre de 1994, por la que se anuncia subasta de madera de pino pinaster en pie (entresaca) existente en el monte «Cruz Mocha Hurones» del término municipal de Hoyos.

Se anuncia subasta para la enajenación de madera en pie con corteza y sujeta a medición del lote siguiente:

LOTE UNICO

MONTE: CRUZ MOCHA HURONES CC-3132

PINO PINASTER: 3300 estereos con cortezas (estimación)

TASACION: 1300 PTS/Ec/c.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se hallan expuestos en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Sección Provincial, sitas en C/ General Primo de Rivera, n.º 2 - 7.ª planta (Cáceres).

Dichos pliegos contienen el modelo de proposición económica y la documentación que se exige para tomar parte en la subasta.

El plazo de presentación de ofertas terminará a las 14 horas del primer día hábil siguiente al que se cumplan 20 días naturales de la publicación de esta Orden en el D.O.E.

El lugar de presentación de las ofertas será en las mismas oficinas en las que se encuentran expuestos los pliegos de condiciones generales y particulares ya reseñadas anteriormente.

La fianza provisional es de 255.000 pts. (doscientas cincuenta y cinco mil pesetas).

Mérida, 29 de septiembre de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 23 de septiembre de 1994, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Abastecimiento de agua a Albalá del Caudillo. Modificado».

Para la ejecución de la obra: «Abastecimiento de agua a Albalá del Caudillo. Modificado», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto Modificado con fecha 21 de septiembre de 1994, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 23 de septiembre de 1994. El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Eugenio Alvarez Gómez.

